031

E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga

FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIO		Realizó / Actualizó:	2018/09/20	Oficina Asesora Jurídica	
		Revisó:	2018/09/21	Oficina Asesora de Calidad y Auditoría	
		Aprobó:	2018/09/24	Comité Institucional de Gestión y Desempeño "CIGD"	
Código:	F-1100-12	Versión:	2.0	Página:	1/4

Bucaramanga, 09 NOV. 2023

Señores:
SPATH INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.477.031-4
RL: GERMAN LEONARDO PINILLA
C.C. 1.099.364.431

REF: ORDEN DE COMPRA No. 031

Según el artículo 33 del Manual de contratación se suscribe orden de compra, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS EN SALA DE OBSERVACIÓN URGENCIAS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU"

SEGUNDA. – Alcance DEL OBJETO: En desarrollo del contrato, el contratista cumplir con las siguientes actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y su oferta comercial, las cuales se describen continuación:

Descripción del Articulo	Unidad	Cantidad	PRESUPUESTO	
			VR UND	VR TOTAL
Suministro e instalación de módulo de (1) un botón rojo para llamado de enfermeras con iluminación y carcasa antibacteriana.	Und	19	$ 427.103	$ 8.114.957
Suministro e instalación de marco individual para adaptación directa de mecanismos.	Und	19	$ 118.694	$ 2.255.186
Suministro e instalación de módulo de expansión de 11 entradas / 5 salidas tipo colector abierto.	Und	3	$ 1.046.644	$ 3.139.932
Suministro e instalación de terminal de control de periféricos IP para empotrar	Und	1	$ 4.205.337	$ 4.205.337
Suministro e instalación de consola IP con carcasa antibacteriana para puesto de control de enfermera con pantalla táctil de 7" y audio y lector RFID 125 khz integrado con capacidad para funcionamiento autónomo.	Und	1	$ 10.637.145	$ 10.637.145
Suministro e instalación de UPS monofásica interactiva de 2 salidas con rango de voltaje de 90 a 145 VAC, transferencia de 2-7 ms, autonomía hasta 7 minutos a plena carga.	Und	1	$ 540.079	$ 540.079
SUBTOTAL				$ 28.892.636
IVA				$ 5.489.601
TOTAL				$ 34.382.237

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministro e instalación de módulo de (1) un botón rojo para llamado de enfermeras con iluminación y carcasa antibacteriana en cada una de las 19 habitaciones
2. Suministro e instalación de marco individual para adaptación directa de mecanismos en cada una de las 19 habitaciones
3. Suministro e instalación de tres módulos de expansión de 11 entradas / 5 salidas tipo colector abierto.
4. Suministro e instalación de un terminal de control de periféricos IP para empotrar

5. Suministro e instalación de una consola IP con carcasa antibacteriana para puesto de control de enfermera con pantalla táctil de 7" y audio y lector RFID 125 khz integrado con capacidad para funcionamiento autónomo.
6. Suministro e instalación de una UPS monofásica interactiva de 2 salidas con rango de voltaje de 90 a 145 VAC, transferencia de 2-7 ms, autonomía hasta 7 minutos a plena carga.
7. Realizar entrega e instalación del sistema de llamado a enfermeras al almacén general. Realizar acta de entrega.
8. La garantía debe ser la indicada en años calendario y debe corresponder a un periodo mínimo de un (1) año, por defectos cubrir cualquiera imperfección sin que ello implique costo adicional para la ESE ISABU.
9. Realizar al menos un (1) mantenimiento al sistema durante el tiempo de garantía.
10. Entregar la documentación requerida: ficha técnica del equipo, instrucciones para el mantenimiento preventivo.
11. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
12. Sostener los precios enunciados en la propuesta, durante el plazo contractual.
13. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
14. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
15. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
17. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
18. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
19. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La descripción técnica detallada y completa de la necesidad contiene las especificaciones y alcance del objeto contractual a desarrollar. En este documento se encuentran las respectivas especificaciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSOLA PARA PUESTO DE CONTROL DE ENFERMERÍA

1. Pantalla color 7 capacitivo proyectado (se puede usar con guantes).
2. Altavoz y lector RFID integrados (125kHz ó Mifare 13.56MHz).
3. Botón físico para iniciar/terminar comunicación (con retroiluminación verde/roja).
4. Comunicación Ethernet 10/100BaseT, con auto-negociación, auto-MDIX y detección y corrección automática de la polaridad.
5. Switch Ethernet integrado con dos RJ45.
6. Llamadas VoIP SIP.
7. SIP punto-a-punto o a través de servidor.
8. Codecs de audio wideband (16kHz).
9. Cancelación de ecos digital.
10. Megafonía SIP-Paging/Intercom y multicast RTP con 10 canales priorizables.
11. Interfaz web para configuración del sistema.
12. Alimentación 12Vdc ó PoE IEEE 802.3a-f.
13. Puerto FXS para teléfono analógico: telefonía a través de Ethernet, y privacidad al pasar conversaciones manos-libres al descolgar.
14. Comunicación de audio con terminales y consolas.
15. Micrófono integrado.
16. Conectores para micrófono y auricular externos.
17. Completo interfaz de usuario a través de la pantalla táctil:
 - Las funcionalidades se pueden deshabilitar, permitir solo para el personal que se ha identificado o habilitar incondicionalmente.
 - Habilitar/deshabilitar consola.
 - Silenciado temporal o permanente de la notificación acústica de alarmas.
 - Captura de otras consolas (para derivar sus alarmas).
 - Notificación de alarmas: habitación, zona, identificador del alarmante, tipo de alarma, hora de inicio.

- Notificación de presencias de personal asistencias en habitaciones: tipo de personal, identificación, hora de inicio de la presencia.
- Listado de terminales conectados y consolas: estado de la comunicación, estado de la telefonía.
- Recepción y marcación de llamadas.
- Configuración de parámetros básicos, idioma.

- Actualización y configuración en remoto
- Pulsador para utilidades de instalación (modo prueba, restaurar configuración de fábrica, etc.)
- Funcionamiento on-line (con software) y off-line (autónomo).
- Seguridad y robustez: La recepción de alarmas, monitorización del estado de los terminales de habitación y
- Comunicación de audio con los mismos es independiente del software, servidores y centralita telefónica.
- Volumen en función de la hora del día.
- Sistema operativo Linux
- Microprocesador ARM Cortex-A8 720MHz, RAM 128MBytes DDR2 y disco flash 8GBytes
- Instalación sencilla, equipo de sobremesa.

PULSADORES DE EMERGENCIA Y CANCELACIÓN

1. Montaje en caja de empotrar universal.
2. Salida cableada libre de potencial.
3. Pulsador iluminado.
4. Contacto normal abierto.
5. Iluminación del botón mediante señal independiente (desde una entrada configurada como salida).
6. Conexión de 12V necesaria para la iluminación del botón
7. Conector mediante 4 bornas para cable hasta 12AWG/2.5mm2

TERMINAL DE CONTROL DE PERIFÉRICOS IP PARA EMPOTRAR

1. 12 entradas para dispositivos externos.
2. Capacidad para expansión de puertos.
3. Comunicación RS485 capacidad de 30 periféricos.
4. Comunicación Ethernet 10/100BaseT
5. Doble puerto RJ45 que operan como switch Ethernet.
6. Mensajes de audio codec wide band (16kHz) de alta calidad.

Descripción del Articulo	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de módulo de (1) un botón rojo para llamado de enfermeras con iluminación y carcasa antibacteriana.	Und	19
Suministro e instalación de marco individual para adaptación directa de mecanismos.	Und	19
Suministro e instalación de módulo de expansión de 11 entradas / 5 salidas tipo colector abierto.	Und	3
Suministro e instalación de terminal de control de periféricos IP para empotrar	Und	1
Suministro e instalación de consola IP con carcasa antibacteriana para puesto de control de enfermera con pantalla táctil de 7" y audio y lector RFID 125 khz integrado con capacidad para funcionamiento autónomo.	Und	1
Suministro e instalación de UPS monofásica interactiva de 2 salidas con rango de voltaje de 90 a 145 VAC, transferencia de 2-7 ms, autonomía hasta 7 minutos a plena carga.	Und	1

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
6. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para prestar este servicio.
7. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para la ejecución.
8. Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
9. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración de la ESE ISABU.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($34.382.237),** que incluye IVA y todos los gastos, directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal.

El valor del presente contrato se pagará mediante un acta final, con recibo a satisfacción de los elementos ingresados al Almacén General, una vez cumplidas el 100% de las actividades aquí descritas, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, debidamente avalada por el supervisor del contrato, junto con los soportes exigidos por la entidad y radicada en la oficina de tesorería de la ESE ISABU. Con cada pago mensual, el contratista debe acreditar el pago oportuno al personal que labore para el en la ejecución del contrato, de los salarios, seguridad social integral, parafiscales, dotación, prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos que ordene la ley al personal a su cargo. Dicha cuenta de cobro o factura deberá ser radicada dentro de los cinco días hábiles siguientes, mes vencido, con el lleno de los requisitos administrativos y legales exigidos por la entidad.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

CUARTA. - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO- De acuerdo a la cuantía del presente orden de compra, la entidad considera necesario, solicitar garantías al contratista.

		CUANTÍA	VIGENCIA
COBERTURA EXIGIBLE	Cumplimiento del contrato	No podrá ser inferior al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	No podrá ser inferior al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y un (1) año más

Para constancia, se firma en Bucaramanga el 09 NOV. 2023

GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
C.C. 91.246.235
Gerente ISABU

GERMAN LEONARDO PINILLA
Firmado digitalmente por GERMAN LEONARDO PINILLA
Fecha: 2023.11.08 15:33:19 -05'00'

GERMAN LEONARDO PINILLA
C.C. 1.099.364.431 de Lebrija
SPATH INGENIERIA S.A.S

Elaboró: Freddy Mauricio Flórez Pedraza
Contratista de apoyo en la oficina jurídica.

Revisó: Dayra Carid Mesa Quintero.
Jefe Oficina Asesora Jurídica ISABU